



MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL ROL N° 200769, DE PROPIEDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y ESTÉTICA LTDA.-

**ALGARROBO, 29.11.2013.-
DECRETO: N° 3.809.-/**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.
7. Solicitud de transferencia fecha 29/11/2012.
8. Ord. N° 300/2013 de fecha 29/11/2013 del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Transferencia de Patente Comercial Definitiva Rol N° 200769.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Ord. N° 300 de fecha 29 de noviembre de 2013, emitido por el Encargado de Rentas y Patentes Comerciales, Don José Luis Rojas Aguilar, mediante el cual se informa que los antecedentes presentados por el solicitante, cumple con lo requerido legalmente para efectuar la transferencia a título de venta la patente Comercial Rol N° 200769.-

DECRETO:

1. Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la **TRANSFERENCIA** de las Patentes que a continuación se indican:

ROL	:	N° 2007358
Clasificación	:	Patente Comercial
Actividad Económica	:	Salón de Belleza, Peluquería y Centro de Estética.
Dirección Comercial	:	Camino a Mirasol N° 886, PC N° 7, Local N° 01, Zócalo Edificio El Faro, comuna de Algarrobo.

NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR	:	PRODUCTOS MÉDICOS Y ESTÉTICA LTDA.
RUT	:	N° 76.285.630-1
Representante Legal	:	María Paz Briceño Moreno.
Cédula Nacional de Identidad	:	
Dirección Particular	:	

NOMBRE ACTUAL PROPIETARIO	:	ESPACIO GOURMET LTDA.
RUT	:	N° 76.076.305-5
Representante Legal	:	Oscar Enrique Tapia González
Cédula Nacional de Identidad	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	29 de noviembre de 2013.
Fecha de Transferencia	:	01 de Octubre de 2013.

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.



- 3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integral del presente decreto.
- 4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



DECRETO: N° 3.809/2013
JGF/PMM/MART/JLRA/grp.-

DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Rentas y Patentes Comerciales (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Unidad de Control (1)
- > Archivo - (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° _____

FECHA SALIDA **05 DIC. 2013** HORA _____

DOCUMENTO N° _____

FECHA NOMBRE **11 DIC 2013** HORA _____